



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARENILLAS DE RIOPISUERGA

El Pleno del ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 30 de octubre de 2024, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación de la concesión demanial para la explotación del centro social-bar de Arenillas de Riopisuerga.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga.

2. – *Objeto del contrato:* concesión demanial, mediante concurso, para la explotación del centro social-bar de Arenillas de Riopisuerga.

3. – *Plazo de concesión:* un año, contado desde la formalización del contrato de adjudicación.

4. – *Tramitación y procedimiento:* tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación.

5. – *Presupuesto base de licitación:* el canon de la concesión se fija en 30,00 euros mensuales, más el IVA correspondiente.

6. – *Criterios de adjudicación:*

a) Precio, hasta un máximo de 70 puntos.

b) Experiencia acreditada en el sector hostelería, hasta un máximo de 20 puntos.

c) Empadronamiento en el municipio, hasta un máximo de 10 puntos.

7. – *Garantías exigidas:* establecida en la cláusula decimoquinta del pliego.

8. – *Obtención de documentación e información:* la documentación requerida será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales, viernes y lunes.

9. – *Presentación de proposiciones:*

a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación: sobres cerrados.

10. – *Apertura de la documentación administrativa:* tendrá lugar en la casa consistorial el siguiente viernes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

11. – *Apertura de la oferta económica:* tendrá lugar en la casa consistorial tras la calificación de la documentación administrativa.

12. – *Obligaciones y gastos exigibles al contratista:* ver pliegos.

En Arenillas de Riopisuerga, a 11 de noviembre de 2024.

La alcaldesa,

M.^a Cecilia Ordóñez Ourille